



Compartamos

Banco®

# Términos y condiciones

## Campaña: ¡Invito y Gano!

- **Vigencia:** 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026
- **Organizador:** Compartamos Banco S.A.
- **Alcance:** Clientes de Crédito Grupal de las agencias Collique, San Juan de Miraflores Chorrillos, José Galvez, Manchay, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y Piura.

### Condiciones de participación para clientes:

- > Participan solo clientes con créditos grupales vigentes en Compartamos Banco de las agencias mencionadas en el alcance de la campaña.
- > El cliente debe estar al día en sus pagos, no haber realizado reprogramación o tener un refinanciamiento vigente.
- > La participación es totalmente gratuita.
- > Un cliente participa de la campaña al invitar un mínimo de 2 personas y registrar sus datos de forma correcta en el formulario o página web.
- > El cliente debe contar con un crédito grupal activo al momento de registrar a su invitado y al recibir el bono Bim.
- > Se debe registrar a los invitados, en el formulario: <https://forms.office.com/r/s6wbY1EQZt> o en la página web: [www.invitoyganocompartamos.com](http://www.invitoyganocompartamos.com), antes de su desembolso en BIM o cobro de ODP (orden de pago).
- > El cliente de Crédito Grupal declara tener autorización de sus invitados para el registro de manera correcta, considerando: nombre completo, DNI o Carné de extranjería (CE) y celular.
- > En caso de haber un error en el registro y no se identifica correctamente al participante, este perderá el derecho de reclamar el premio.
- > En caso 2 clientes registren a una misma persona, sólo se tomará como válido al participante que lo registró primero en el formulario o página web.

- > **Traslado de grupo a otra agencia durante campaña:** En caso el cliente participante y su grupo sea trasladado a otra agencia durante la vigencia de la campaña, su participación continuará siendo válida, siempre que cumpla con todas las condiciones previas señaladas.

## Mecánica de participación:

- > Un cliente participa de la campaña al invitar un mínimo de 2 personas y registrar sus datos de forma correcta en el formulario o página web.

## Condiciones del invitado:

- > **Se contará como invitado** a las personas que nunca hayan tenido un crédito con Compartamos Banco o que su crédito esté inactivo mínimo 60 días (cliente recuperado) previamente al registro en el formulario o página web antes de su desembolso.
- > **Sólo se considerará cómo invitado** si desembolsa su crédito a través de BIM o realiza el cobro de su desembolso mediante una Orden de Pago en el periodo de vigencia de la campaña.
- > **Los invitados** pueden formar un nuevo grupo o ingresar a un grupo ya existente.
- > En el caso de grupos ya formados, **el invitado puede unirse** antes del desembolso o en la etapa de interciclo (en el rango desde la cuota 1 a cuota 3 como máximo).
- > Si los invitados se suman a un grupo ya existente, este debe cerrar su renovación con mínimo 11 integrantes, incluidos los invitados.

## Premios y abonos para ganadores:

Los participantes podrán recibir un premio de acuerdo con el número de invitados que se conviertan en clientes de crédito grupal:

Condiciones*	Premio abonado a Bim o cuenta Compartamos
Si el cliente invita a 02 personas	Gana S/ 20 abonados
Si el cliente invita a 03 personas	Gana S/ 30 abonados
Si el cliente invita a 04 personas	Gana S/ 40 abonados
Si el cliente invita a 05 personas	Gana S/ 75 abonados
Si el cliente invita a 06 personas	Gana S/ 90 abonados
Si el cliente invita a 07 personas	Gana S/ 105 abonados
Si el cliente invita a 08 personas	Gana S/ 150 abonados
Si el cliente invita a 09 personas	Gana S/ 200 abonados

Si el cliente invita de 10 personas a más	Gana S/20 abonados por cada invitado que desembolse
<b>Bolsa total de premios</b>	<b>S/60,000</b>

### Periodicidad de abonos en Bim:

Periodicidad de corte	Cada 30 días calendario
Fecha de abono	Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al desembolso, en la misma semana de comunicación
Fecha límite para abonos	15 de julio de 2026

### Condiciones del abono:

- > El depósito se realizará al número afiliado al DNI del cliente ganador en la billetera Bim (activa y afiliada a Compartamos Banco). Este número es el que se encuentra registrado en el sistema de Compartamos Banco.
- > En caso el ganador tenga un Carné de extranjería su pago se realizará a través de Cuenta de ahorros en Compartamos. Es obligación del cliente abrir la cuenta para su posterior depósito del premio.
- > En caso el integrante ganador caiga en atrasos de pago, posterior a su participación, no afectará el pago y recibirá su premio por los canales mencionados.
- > Si el cliente ganador no tiene activo su Bim al momento del pago o no realiza la apertura de la cuenta de ahorros Compartamos, tendrá 15 días calendario para hacerlo y recibir su bono en el siguiente pago. La última fecha de pago será el 15 de julio 2026. De no hacerlo hasta esa fecha, perderá el bono sin derecho a reclamo.

### Restricciones:

- > Solo se premiará a los clientes que registraron a sus invitados en el formulario: <https://forms.office.com/r/s6wbY1EQZt> o la página web: [www.invitoyganocompartamos.com](http://www.invitoyganocompartamos.com)
- > Los premios no son transferibles.
- > En caso de fraude o incumplimiento, se descalificará al participante.
- > Se cuenta con una bolsa de premios de hasta S/60,000.

## Comunicación de ganadores

Los ganadores serán informados a través de su asesor y a través de un SMS, Whatsapp o push notification, al número BIM registrado en Compartamos Banco o al número relacionado con la cuenta de ahorro con Carnet de Extranjería.

## Responsabilidad del organizador

Compartamos Banco se reserva el derecho de modificar o interrumpir la campaña, previa comunicación a los participantes, conforme al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (Resolución SBS N° 3274-2017).



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones validas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/3,000 a un plazo de 8 cuotas catorcenales, la cuota mensual aproximada sería de S/434.00, TCEA 135.51% (TEA 113.16%) que incluye total de desgravamen S/56.15 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). La última cuota puede presentar una variación por efecto de redondeo. Año base 360 días. Este ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 01.04.2026. Si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 05.03.2026 hasta el 30.06.2026, aplica para las agencias Collique, San Juan de Miraflores, Chorrillos, José Galvez, Manchay, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y Piura de Compartamos y participan las clientes con Créditos Grupales vigentes, debiendo estar al día en sus pagos, no haber reprogramado o tener un refinanciamiento vigente. Se premiará a cada participante por el cumplimiento de los lineamientos. El cliente deberá de contar con un crédito grupal activo al momento de la referencia y al recibir el bono Bim. El cliente deberá invitar un mínimo de dos personas y registrar correctamente sus datos en el formulario: <https://forms.office.com/r/s6wbY1EQZt> o página web: [www.invitoyganocompartamos.com](http://www.invitoyganocompartamos.com) antes del desembolso o cobro de la orden de pago. El cliente declara tener autorización de sus invitados para el registro de manera correcta, considerando: nombre completo, DNI o Carnet de extranjería y celular. En caso de haber un error en el registro y no se identifica correctamente al cliente, este perderá el derecho de reclamar el premio. En caso 02 clientes registren a una misma persona, se considera al primero que lo registró en el formulario o página web. En caso el cliente participante y su grupo sea trasladado a otra agencia durante la vigencia de la campaña, su participación continuará siendo válida, siempre que cumpla con todas las condiciones previas señaladas. Condiciones del invitado: Se cuenta como invitado a las personas que no hayan tenido previamente un crédito en Compartamos o que su crédito se encuentre inactivo con un periodo mínimo de 60 días previamente al registro. Se considera como invitado si desembolsa a través de Bim o realiza el cobro de su desembolso mediante una Orden de Pago en el periodo de la vigencia de la campaña. Los invitados pueden formar un nuevo grupo o ingresar a un grupo ya existente, para este último caso el invitado puede unirse antes del desembolso o en la etapa de intercielo en el rango desde la cuota 1 a cuota 3 como máximo, además el grupo debe cerrar su renovación con un mínimo de 11 integrantes. Premios y abonos: Se cuenta con una bolsa de premios hasta S/60,000. Si el cliente invita a 02 personas, gana S/20 abonados a Bim, si el cliente invita a 03 personas, gana S/30 abonados a Bim, si el cliente invita a 04 personas, gana S/40 abonados a Bim, si el cliente invita a 05 personas, gana S/75 abonados a Bim, si el cliente invita a 06 personas, gana S/90 abonados a Bim, si el cliente invita a 07 personas, gana S/105, si el cliente invita a 08 personas, gana S/150 abonados a Bim, si el cliente invita a 09 personas, gana S/200 abonados a Bim y si el cliente invita de 10 personas a más, gana S/20 por cada invitado que desembolse. Los premios serán abonados dentro de los primeros 05 días hábiles del mes siguiente del desembolso, en la misma semana de la comunicación. Las fechas de corte son cada 30 días calendarios contados a partir del inicio de la campaña, siendo la fecha límite el 15.07.2026. Asimismo, solo se hará entrega del premio siempre que el cliente se encuentre al día en sus cuotas. El abono se realizará al número afiliado al DNI del cliente en la billetera BIM (activa y afiliada a Compartamos Banco) este número es el que se encuentra registrado en el sistema. En caso el ganador tenga un Carné de extranjería su pago se realizará a través de Cuenta de ahorros en Compartamos. Es obligación del cliente abrir la cuenta para su posterior depósito del premio. El cliente no tiene activo su BIM al momento del pago o cuenta con la cuenta de ahorros Compartamos, tendrá 15 días calendario para hacerlo y recibir su bono en el siguiente pago. De no hacerlo, perderá el bono sin derecho a reclamo. Los premios no son transferibles. En caso de fraude o incumplimiento, se descalificará al participante. Los ganadores serán informados a través de su asesor y por un SMS, Whatsapp o push notification al número Bim registrado o al número relacionado con la cuenta de ahorro con Carnet de Extranjería. Para mayor información acerca de la campaña "Invito y Gano", canales y criterios para el cobro del premio, información de tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos o enterarse en la página web [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe). Las operaciones de pagos y desembolsos de créditos estarán afectadas al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde la información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N°3274 – 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

